

PREMIO AL MEJOR PÓSTER CUYO PRIMER FIRMANTE SEA RESIDENTE

Patrocina: FEPSTM

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Los trabajos deberán versar sobre un tema de investigación en psiquiatría.
2. Los trabajos deberán ser realizados totalmente en España y no deben haber sido publicados total o parcialmente antes de 2025.
3. Los trabajos deberán presentarse al XXIX Congreso Nacional de Psiquiatría, en forma de Póster, conteniendo el texto, gráficos, fotos y tablas correspondientes, tal y como serán expuestos en dicho Congreso.
4. Los trabajos seleccionados para optar al premio serán expuestos al jurado de forma oral en una sesión específica.
5. De entre todos los trabajos seleccionados, se otorgará el siguiente premio:
1.000 euros para aquel Póster cuyo primer firmante sea Residente de Psiquiatría miembro de la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental.
6. El jurado podrá declarar desierto el premio.
7. El fallo del jurado será inapelable, no comprometiéndose a mantener correspondencia respecto a los trabajos presentados y estando capacitado para solicitar cuantas consultas crea oportunas.
8. La participación en este Premio supone la aceptación expresa de las presentes bases.
9. El premio se entregará en el Acto Institucional del XXIX Congreso Nacional de Psiquiatría, a celebrar en Sevilla, entre el 12 y el 14 de noviembre de 2026.